



PROCESO					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
NOMBRE DEL FORMATO					
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO COMO INSTRUCTOR

OBJETO:	<p>Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación Titulada complementaria y virtual, según los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena, Regional Santander.</p> <p>NOTA: El área de orientación a la formación, corresponderá a la señalada en el Anexo 2 “Plan de contratación de instructores”.</p>																
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Para cada contrato se especifica la Formación en el Anexo 2 “Plan de contratación de instructores”, de conformidad con el área o competencia a desarrollar.																
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Para cada contrato se especifica la experiencia en el Anexo 2 “Plan de contratación de instructores”, de conformidad con el área o competencia a desarrollar.																
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<p>Se fija como valor total del proceso la suma de MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$1.365.883.851) M/CTE. Donde el valor de cada uno de los TREINTA (30) contratos será el que se determine en SECOP II y según el número Meses/Horas contratados multiplicado por el valor correspondiente, que se encuentra establecido en el ANEXO 2. PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES columna “Costo hora u honorario mes”.</p> <table><tr><th>AREA</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - INGLÉS PRESENCIAL</td><td>\$47.374.953</td></tr><tr><td>INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - INGLÉS PRESENCIAL</td><td>\$47.374.953</td></tr><tr><td>INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - ACTIVIDAD FÍSICA Y HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES</td><td>\$47.374.953</td></tr><tr><td>PATRONAJE INDUSTRIAL DE PRENDAS DE VESTIR</td><td>\$47.374.953</td></tr><tr><td>CARPINTERÍA.</td><td>\$45.535.149</td></tr><tr><td>TÉCNICO LABORAL EN OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR</td><td>\$47.374.953</td></tr><tr><td>INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - ACTIVIDAD FÍSICA Y HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES</td><td>\$47.374.953</td></tr></table>	AREA	VALOR	INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - INGLÉS PRESENCIAL	\$47.374.953	INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - INGLÉS PRESENCIAL	\$47.374.953	INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - ACTIVIDAD FÍSICA Y HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES	\$47.374.953	PATRONAJE INDUSTRIAL DE PRENDAS DE VESTIR	\$47.374.953	CARPINTERÍA.	\$45.535.149	TÉCNICO LABORAL EN OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	\$47.374.953	INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - ACTIVIDAD FÍSICA Y HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES	\$47.374.953
AREA	VALOR																
INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - INGLÉS PRESENCIAL	\$47.374.953																
INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - INGLÉS PRESENCIAL	\$47.374.953																
INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - ACTIVIDAD FÍSICA Y HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES	\$47.374.953																
PATRONAJE INDUSTRIAL DE PRENDAS DE VESTIR	\$47.374.953																
CARPINTERÍA.	\$45.535.149																
TÉCNICO LABORAL EN OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	\$47.374.953																
INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - ACTIVIDAD FÍSICA Y HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES	\$47.374.953																



	SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS	\$45.535.149												
	Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Presencial	\$47.374.953												
	COSTURA DE PIEZAS PARA CALZADO	\$47.374.953												
	ELABORACIÓN DE TEJIDOS EN TELARES	\$36.625.461												
	Institucional de Pedagogía - Protección Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo	\$47.374.953												
	ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	\$47.374.953												
	ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	\$47.374.953												
	PATRONAJE Y ESCALADO DE PANTALÓN	\$45.535.149												
	Institucional de Pedagogía - Emprendimiento	\$47.374.953												
	Formación Complementaria Virtual sin idiomas - Confección	\$45.535.149												
	INFORMATICA: MICROSOFT WORD, EXCEL E INTERNET	\$45.535.149												
	Formación Complementaria Virtual sin idiomas - SST	\$45.535.149												
	CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	\$47.374.953												
	ACREDITACIÓN EN SALUD	\$45.535.149												
	COREL DRAW - UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS DE DISEÑO VECTORIAL	\$45.535.149												
	Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Inglés Virtual	\$45.535.149												
	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	\$45.535.149												
	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA .	\$47.374.953												
	CONTROL DE CALIDAD EN CALZADO Y MARROQUINERÍA	\$47.374.953												
	Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Inglés Presencial	\$47.374.953												
	Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Inglés Presencial	\$47.374.953												
	Formación Complementaria Virtual sin idiomas - GESTIÓN ORGANIZACIONAL	\$45.535.149												
	Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Inglés Virtual	\$22.997.550												
		\$1.365.883.851												
PLAZO:	<p>Para cada contrato se especifica el plazo de ejecución en el Anexo 2 “plan de contratación de instructores”, en las columnas “No. DE MESES Y DÍAS A CONTRATAR (MESES/DÍAS/HORAS)”, de conformidad con el área o competencia a desarrollar.</p> <p>Nota: La columna duración total del Programa (Lectiva) de que trata el Anexo 2 “Plan de contratación de instructores”, es informativo y no condiciona el plazo de los contratos, que obedecen a la necesidad prevista de la vigencia 2025 y las apropiaciones presupuestales disponibles.</p>													
LUGAR DE EJECUCIÓN:	<i>Servicio Nacional de Aprendizaje SENA/Colombia/ Municipio de Floridablanca, Santander/ Centro Industrial del Diseño y la Manufactura.</i>													
SUPERVISOR:	<i>Coordinadores Académicos del Centro de Formación:</i> <table><tr><th>ITEM</th><th>ÁREA</th><th>SUPERVISOR</th></tr><tr><td>1</td><td>INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - INGLÉS PRESENCIAL.</td><td>BERTHA PATRICIA MORALES SUAREZ</td></tr><tr><td>2</td><td>INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - INGLÉS PRESENCIAL.</td><td>ORLANDO COLMENARES ROJAS</td></tr><tr><td>3</td><td>INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - ACTIVIDAD FÍSICA Y HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES.</td><td>BERTHA PATRICIA MORALES SUAREZ</td></tr></table>		ITEM	ÁREA	SUPERVISOR	1	INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - INGLÉS PRESENCIAL.	BERTHA PATRICIA MORALES SUAREZ	2	INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - INGLÉS PRESENCIAL.	ORLANDO COLMENARES ROJAS	3	INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - ACTIVIDAD FÍSICA Y HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES.	BERTHA PATRICIA MORALES SUAREZ
ITEM	ÁREA	SUPERVISOR												
1	INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - INGLÉS PRESENCIAL.	BERTHA PATRICIA MORALES SUAREZ												
2	INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - INGLÉS PRESENCIAL.	ORLANDO COLMENARES ROJAS												
3	INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - ACTIVIDAD FÍSICA Y HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES.	BERTHA PATRICIA MORALES SUAREZ												



	4	PATRONAJE INDUSTRIAL DE PRENDAS DE VESTIR.	BERTHA PATRICIA MORALES SUAREZ
	5	CARPINTERÍA.	ORLANDO COLMENARES ROJAS
	6	TÉCNICO LABORAL EN OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR.	ORLANDO COLMENARES ROJAS
	7	INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - ACTIVIDAD FÍSICA Y HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES.	ORLANDO COLMENARES ROJAS
	8	SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS.	JAVIER DIAZ DIAZ
	9	Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Inglés Presencial.	BERTHA PATRICIA MORALES SUAREZ
	10	COSTURA DE PIEZAS PARA CALZADO.	BERTHA PATRICIA MORALES SUAREZ
	11	ELABORACIÓN DE TEJIDOS EN TELARES.	BERTHA PATRICIA MORALES SUAREZ
	12	Institucional de Pedagogía - Protección Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo.	BERTHA PATRICIA MORALES SUAREZ
	13	ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	BERTHA PATRICIA MORALES SUAREZ
	14	ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	BERTHA PATRICIA MORALES SUAREZ
	15	PATRONAJE Y ESCALADO DE PANTALÓN.	JAVIER DIAZ DIAZ
	16	Institucional de Pedagogía - Emprendimiento.	BERTHA PATRICIA MORALES SUAREZ
	17	Formación Complementaria Virtual sin idiomas - Confección	JAVIER DIAZ DIAZ
	18	INFORMATICA: MICROSOFT WORD, EXCEL E INTERNET.	JAVIER DIAZ DIAZ
	19	Formación Complementaria Virtual sin idiomas - SST.	JAVIER DIAZ DIAZ
	20	CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	ORLANDO COLMENARES ROJAS
	21	ACREDITACIÓN EN SALUD.	JAVIER DIAZ DIAZ
	22	COREL DRAW - UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS DE DISEÑO VECTORIAL.	JAVIER DIAZ DIAZ
	23	Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Inglés Virtual.	JAVIER DIAZ DIAZ
	24	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	JAVIER DIAZ DIAZ
	25	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA .	BERTHA PATRICIA MORALES SUAREZ
	26	CONTROL DE CALIDAD EN CALZADO Y MARROQUINERÍA.	BERTHA PATRICIA MORALES SUAREZ
	27	Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Inglés Presencial.	ORLANDO COLMENARES ROJAS
	28	Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Inglés Presencial.	BERTHA PATRICIA MORALES SUAREZ
	29	Formación Complementaria Virtual sin idiomas - Gestión Organizacional.	JAVIER DIAZ DIAZ
	30	Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Inglés Virtual.	JAVIER DIAZ DIAZ
ORDENADOR DEL GASTO:		Wilson Bastos Delgado – Subdirector (E) de Centro	

En concordancia con lo anterior, de conformidad con la Resolución 1-00010 de 2025 y acta de posesión del 08 de enero de 2025, se realizó encargo como Subdirector (E) del Centro Industrial del



Diseño y la Manufactura a Wilson Bastos Delgado hasta el 06 de abril 2025, por lo cual actualmente se cuenta con la competencia para celebrar y ejecutar contratos.

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015, artículo 3º del Decreto 371 de 2021 y de la Ley 2013 de 2019, en torno a la integralidad de la Entidad, la subdirección del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA se encarga de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la Formación Profesional Integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país. Con el fin de atender los diferentes servicios misionales y de apoyo, el SENA cuenta con una planta de empleados en ocasiones insuficiente y/o sin la especialización requerida para el desarrollo de ciertas actividades y por ello debe acudir a la contratación de servicios para algunas actividades temporales, para cumplir su Plan Estratégico Institucional que su vez contribuye a las metas del Plan Nacional de Desarrollo. Teniendo en cuenta que el despacho de la subdirección CIDM requiere apoyar las diferentes formaciones con el fin de cumplir cabalmente los objetivos misionales y que no existe en la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 y asignada CIDM, personal suficiente, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal es mediante la celebración de un contrato de prestación con personal idóneo para estas actividades. En este Estudio Previo, se indica el objeto de la contratación, tiempo necesario para cubrir esta necesidad (plazo) y los demás detalles de la futura contratación de servicios personales temporales. Tratándose de actividades en las que prima el intelecto no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro Industrial del Diseño y la Manufactura del SENA - CIDM, Regional Santander la alternativa legal con que cuenta la Entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de contratos de prestación de servicios personales con personas naturales, que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: "Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable" De acuerdo con lo anterior y una vez realizado lo determinado en el Decreto 371 del 8 de abril de 2021 en su artículo 3 "Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión" y la Circular SENA No. 120 del 7 de julio de 2020, firmada por el Director General en la cual se menciona que la contratación de prestación de servicios debe realizarse únicamente con relación al personal indispensable para suplir actividades donde la planta de personal es insuficiente, por lo tanto, resulta necesaria la contratación puesto que surge en razón a que el CIDM no cuenta en su planta con el personal suficiente, para atender el objeto



previsto en el presente plan por el tiempo señalado en la tabla de inicio.

Que nuestra misión es: "El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país (Ley 119/1994)."

Por otra parte, en los Lineamientos del Plan de Acción el SENA estableció orientar formación a programas de *Titulada complementaria y virtual* como una de las herramientas para el fortalecimiento de la población colombiana. La formación titulada virtual y la formación complementaria virtual son modalidades de formación que ofrece el SENA. La formación titulada virtual es una modalidad de formación que conduce a la obtención de un título de formación. La formación complementaria virtual consiste en cursos cortos que permiten adquirir competencias. *Estos programas brindan a los jóvenes formación profesional integral con calidad, que les permita continuar su proceso formativo y aportar al desarrollo económico y social del País, por cuanto, contribuye a cerrar brecha de acceso a la formación técnica, promueve la continuidad educativa y facilita la inserción laboral pertinente.*

El objeto de la contratación es tener la disponibilidad de los contratistas requeridos en el rol de instructor para ejecutar las acciones de formación de los diferentes programas de formación que brinda nuestro Centro, así mismo para atender el derecho a la educación gratuita que tenemos todos los colombianos.

- a. El Centro solo tiene en su planta 58 personas en el cargo de instructor, las cuales ya tienen carga académica completa.
- b. Por otra parte, el Centro tiene la necesidad de poner en marcha los programas de formación de *Titulada complementaria y virtual* en ejecución; además, es necesario atender la oferta que se ha programado para la vigencia 2025, lo cual atiende a las inscripciones de aprendices que solicitan formación.
- c. Como consecuencia de lo anterior, se requiere la contratación del personal necesario con los conocimientos técnicos descritos en el Anexo 2 Plan de Contratación de instructores.
- d. El plazo determinado para el respectivo contrato ha sido definido de acuerdo con las necesidades de programación académica identificadas en la presente vigencia para el Centro, por lo que se requiere la contratación treinta (30) instructor(es), lo cual se encuentra especificado en el Anexo 2 – Plan de contratación de instructores adjunto al presente estudio.
- e. Los instructores contratados atenderán los requerimientos del Centro en materia de formación a programas de *Titulada complementaria y virtual*, que han sido concertados con comunidades y organizaciones específicamente para la vigencia 2025, en los programas que se pueden identificar con claridad en el Anexo 2 – Plan de contratación de instructores adjunto al presente estudio, en particular en la columna A “Área”.

La prestación de los servicios de los instructores correspondientes al objeto, actividades y su alcance, están relacionadas en el marco del proyecto BPIN 202400000000188 - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL – CDP 725 del 2025 - Código UNSPSC 80111600: Servicios de personal temporal.



Esta contratación contribuye al cumplimiento de las metas del centro de formación con la ejecución de las actividades proyectadas en el plan de acción y plan anual de adquisiciones de la Entidad, velando por el buen funcionamiento y cumplimiento de los lineamientos normativos. La Entidad velará por la contratación de personal con habilidades blandas, trabajo en equipo, mejora continua y adaptación al cambio cumpliendo con sus obligaciones en el tiempo requerido.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada a la subdirección del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura del SENA, la alternativa legal con que cuenta la Entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*.

2. Obligaciones Específicas:

- 1. Cumplir el objeto del contrato de manera personal, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparte, en el área para la cual se ha contratado, de acuerdo con la necesidad del servicio y lugares establecidos para impartir la formación, lo cual efectuará con plena autonomía e independencia, en todo caso garantizando la adecuada ejecución del contrato y de tal forma, que no se interrumpan los procesos formativos ofrecidos por el SENA de acuerdo a los requerimientos del contratante.*
- 2. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.*
- 3. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los Aprendices, para su mejoramiento continuo.*
- 4. Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información*
- 5. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.*
- 6. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices.*
- 7. Documentar en las diferentes plataformas LMS, SofiaPlus, los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (Portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular).*
- 8. Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los*



productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral.

9. Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del Centro de Formación.

10. Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones, será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa.

11. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la Entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.

12. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.

13. Presentar por medio de la plataforma Secop II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El SENA no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro.

14. Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento.

15. El instructor (contratista) deberá contar con la disponibilidad para atender las fichas programadas de acuerdo a la necesidad de la Entidad.

16. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Obligaciones Generales:

1) Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias; 2) Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato; 3) Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas; 4) Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (Físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental; 5) Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato; 6) Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución; 7) Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo; 8) Solicitar autorización escrita del SENA para



utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad; 9) Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente; 10) Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico preocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18); 11) Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios; 12) Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción”, de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública; 13) Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final; 14) Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley; 15) No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños; 16) En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda; 17) Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento; 18) Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen; 19) En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato; 20) El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales que se encuentren vigentes; 21) El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO. 22) En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de



implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética. 23) El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público. 24) Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la Entidad. 25) Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción. 26) Mantener informada al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones. 27) Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato. 28) Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley. 29) Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente. 30) Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique. 31) Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA. 32) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Nota: Las demás obligaciones generales que sean incorporadas en el anexo de la minuta del contrato junto con las que se encuentran en este documento de Estudios Previos, para todos los efectos conforman parte integral del contrato y por consiguiente se entiende que hacen parte integral de las obligaciones generales del Contratista.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato por suscribir es de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32, numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será *Servicio Nacional de Aprendizaje SENA/Colombia/ Municipio de Floridablanca, Santander/ Centro Industrial del Diseño y la Manufactura.*

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:



El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos y las condiciones de la contratación a realizar, para los cuales se tomaron como factores más relevantes el objeto y las obligaciones descritas en este documento, en todo caso, en el presente estudio previo se determinó el valor de honorarios, principalmente en virtud de la necesidad a suplir por área, sin desestimar la exigencia y verificación de otros aspectos de capacidad, como el tipo de formación académica y la experiencia exigida a verificar para garantizar la idónea ejecución del contrato, adicionalmente, el valor contractual tomó en consideración el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en el decreto 1082 de 2015.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato dependiendo del área de formación, estará a cargo de:

- *Bertha Patricia Morales Suárez -Coordinador Académico.*
- *Javier Díaz Díaz -Coordinador Académico.*
- *Orlando Colmenares Rojas – Coordinador Académico.*

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, o de requerirse por cualquier causa el cambio del supervisor, el ordenador del gasto, Subdirector de Centro, designará uno nuevo, para lo cual no se necesitará de modificación contractual y la nueva designación se



deberá realizar en la plataforma de SECOP II, sin que sea necesaria la expedición de un documento donde conste el cambio de la designación de supervisión.

NOTA: El (la) supervisor(a) de cada contrato objeto de este proceso de contratación, corresponderá a quien se designe a través de SECOP II para efectuar la supervisión del contrato respectivo.

11. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO

12. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.

13. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

13.1 Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) DIEGO ANDRES FLOREZ SILVA, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Profesional en negocios internacionales	X	
Certificado ETS TOEFL ITP.	X	

EXPERIENCIA				EXPERIENCIA RELACIONADA		
ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO
	(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)				
SENA	22-01-2024	13-12-2024	10	23		
SENA	01-02-2023	31-10-2023	9	0		
SENA	01-02-2021	15-12-2021	10	15		
SENA	03-02-2020	02-12-2020	10	3		
SENA	19-02-2019	20-12-2019	10			



SENA	08-08-2018	15-12-2018	4	8		
COL.PILAR	30-01-2018	31-07-2018	6	0		
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL, EXPERIENCIA			59	49	x	

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) BIBIANA FERNANDA TORRES AVILA, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
INGENIERA DE SISTEMAS	X	
MATRÍCULA PROFESIONAL.	X	
LICENCIATURA EN IDIOMAS*	X	
CURSO: PROFUNDIZACIÓN PEDAGÓGICA PARA LA ENSEÑANZA DE LENGUAS	X	
CURSO: FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA PARA LA ENSEÑANZA DE LENGUAS	X	
APTIS - British Council	X	

*NOTA: No requiere tarjeta o matrícula profesional de conformidad con el Concepto del 25 de mayo de 2015, Radicado 2015EE051838 / 2015ER072669 del Ministerio de Educación Nacional. Se valida formación en quinto nivel en Inglés de la Universidad Industrial de Santander (UIS), según certificación del 22 de abril de 2009.

EXPERIENCIA				EXPERIENCIA RELACIONADA		
ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO
	(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)				
SENA	22-01-2024	13-12-2024	10	22	X	
SENA	22-09-2023	16-12-2023	2	25	X	
SENA	01-02-2023	15-09-2023	7	15	X	
SENA	01-02-2022	16-12-2022	10	16	X	
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL, EXPERIENCIA			29	78	X	



De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) WILLIAM PINZON ESTUPIÑAN, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Profesional en Cultura Física, Deporte y Recreación	X	

EXPERIENCIA				EXPERIENCIA RELACIONADA		
ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO
	(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)				
SENA CIDM	22/01/2024	13/12/2024	10	20	X	
SENA CIDM	07/02/2023	08/11/2023	9		X	
SENA CIDM	15/02/2022	17/12/2022	10	2	X	
SENA CIDM	01/02/2021	18/12/2021	10	17	X	
SENA CIDM	25/02/2020	12/12/2020	09	16	X	
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL, EXPERIENCIA			50	56	X	

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) PAOLA PATRICIA MAESTRE BUJATO, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
PROFESIONAL EN DISEÑO DE MODAS	X	
TECNOLOGO EN PRODUCCION INDUSTRIAL DE VESTUARIO	X	
TECNICO DISEÑO TEXTIL Y DE MODAS	X	

EXPERIENCIA				EXPERIENCIA RELACIONADA		
ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO
	(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)				
SENA CIDM	22/01/2024	13/12/2024	10	20	X	



SENA CIDM	26/01/2023	16/11/2023	9	19	X	
SENA CIDM	01/02/2022	30/11/2022	9	29	X	
INMODA LTDA	08/01/2008	30/07/2009	18	22	X	
CONFECCIONES ELIANA PAOLA	15/03/2004	30/12/2007	45	15	X	
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL, EXPERIENCIA			91	105	X	

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) CESAR AUGUSTO SALCEDO CARDENAS, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
TECNOLOGO EN DISEÑO DE MOBILIARIO	X	
TECNICO PROFESIONAL EN CARPINTERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	X	

EXPERIENCIA				EXPERIENCIA RELACIONADA		
ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO
	(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)				
SENA	22-01-2024	10-12-2024	10	20		
SENA	21-07-2023	16-12-2023	4	27		
SENA	12-10-2022	17-12-2022	2	6		
SENA	01-02-2021	18-12-2021	10	18		
SENA	30-01-2020	08-12-2020	10	8		
TALLER OMAR DIAZ	10-10-2009	23-06-2012	32	14		
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL, EXPERIENCIA			68	93	X	

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD	
	FORMACIÓN ACADÉMICA



La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	CUMPLE	NO CUMPLE
PROFESIONAL EN COMERCIO EXTERIOR	X	
CURSO - INVESTIGACIÓN EN LOGÍSTICA: TENDENCIAS	X	
CURSO - APROPIACIÓN DE REQUERIMIENTOS LOGÍSTICOS EN EL E-COMMERCE	X	
FORMACIÓN EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE	X	

EXPERIENCIA				EXPERIENCIA RELACIONADA		
ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO
	(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)				
SENA	22/01/2024	13/12/2024	10	21	X	
SENA	10/02/2023	05/11/2023	8	26	X	
SENA	15/11/2023	16/12/2023	1	1	X	
SENA	27/01/2022	17/12/2022	10	21	X	
SENA	25/01/2021	18/12/2021	10	24	X	
SENA	01/09/2020	12/12/2020	3	12	X	
PRINCORP	10/01/2017	28/06/2019	29	18	X	
RAYCO	06/04/2015	14/09/2016	17	8	X	
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL EXPERIENCIA			91	20	x	

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) JESUS DAVID LOZANO SANCHEZ, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD			FORMACIÓN ACADÉMICA	
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.			CUMPLE	NO CUMPLE
PROFESIONAL EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES			X	
ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA			X	
TARJETA PROFESIONAL			X	

EXPERIENCIA				EXPERIENCIA RELACIONADA		
ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO
	(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)				



	)	)				
SENA	02/02/2024	14/12/2024	10	12	x	
SERGEN G LTDA	15/01/2023	12/12/2024	22	27	x	
CLUB INDEPEN DIENTE FLORIDA BLANCA	12/01/2022	22/12/2023	23	10	x	
COLEGI O INTEGRA DO LOS ANDES	01/02/2022	01/08/2024	24	0	x	
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL, EXPERIENCIA			79	49	x	

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) ROSA MERCEDES GONZALEZ BUITRAGO, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Tecnóloga en Administración del ensamble y mantenimiento de computadores y redes	X	

EXPERIENCIA				EXPERIENCIA RELACIONADA		
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
SENA	22-01-2024	10-12-2024	10	12		
SENA	01-02-2023	30-11-2023	10			
SENA	05-07-2022	05-12-2022	4	17		
SENA	01-02-2022	23-06-2022	4	20		
SENA	16-09-2021	18-12-2021	3	3		
CAJASAN	04-02-2019	30-11-2021	33	26		
Adecco Colombia S.A.	24.04-2018	01-08-2018	3	8		
Registraduría Municipal del Estado Civil	01-02-2016	30-11-2017	9	28		
Registraduría Municipal del Estado Civil	16-02-2015	22-11-2016	21	4		
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL, EXPERIENCIA			97	118	X	



De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) CELIA PATRICIA BELLO FORERO, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Licenciada en Idiomas*	X	
Especialista en Aplicación TIC para la Enseñanza	X	
Test - Global Language Training	X	

*NOTA: No requiere tarjeta o matrícula profesional de conformidad con el Concepto del 25 de mayo de 2015, Radicado 2015EE051838 / 2015ER072669 del Ministerio de Educación Nacional.

EXPERIENCIA				EXPERIENCIA RELACIONADA		
ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO
	(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)				
SENA	22/02/2024	13/12/2024	10	21	X	
SENA	01/02/2023	31/10/2023	9		X	
SENA	01/02/2022	30/11/2022	10		X	
SENA	02/02/2021	16/12/2021	10	14	X	
SENA	03/02/2020	16/12/2020	10	14	X	
SENA	20/05/2019	7/10/2019	4	18	X	
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL, EXPERIENCIA			50	19	X	

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) JOSE DEL CARMEN PATIÑO JAIMES, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
TECNOLOGO EN DISEÑO DE CALZADO Y MARROQUINERÍA	X	
TECNICO EN PRODUCCION DEL CALZADO	X	



EXPERIENCIA				EXPERIENCIA RELACIONADA		
ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO
	(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)				
SENA	22/01/2024	13/12/2024	10	22	X	
SENA	2/02/2023	15/12/2023	10	12	X	
CREACIONES ASIA	16/03/2021	22/12/2022	21	6	X	
CREACIONES ASIA	4/02/2019	10/03/2020	13	7	X	
CREACIONES ASIA	15/01/2013	05/06/2015	28	20	X	
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL, EXPERIENCIA			82	68	X	

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) ALBA LUCIA MARTINEZ PORRAS, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
TÉCNICO PROFESIONAL EN INNOVACION Y PRODUCCION ARTESANAL	X	

EXPERIENCIA				EXPERIENCIA RELACIONADA		
ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO
	(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)				
SENA	22/01/2024	13/12/2024	10	22	X	
SENA	01/02/2023	24/10/2023	8	24	X	
SENA	01/02/2022	16/12/2022	10	16	X	
SENA	08/02/2016	16/12/2016	10	8	X	
SENA	15/09/2014	10/12/2014	2	26	X	
SANTANA CERÁMICA	10/05/2003	15/12/2005	31	5	X	
					Cumple	No cumple
TOTAL, EXPERIENCIA			74	11	X	



De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) NAYITH ELVIRA MONTOYA ZAYAS, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Ingeniero Ambiental	X	
Matrícula Profesional	X	
Especialista en química ambiental	X	

EXPERIENCIA				EXPERIENCIA RELACIONADA		
ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO
	(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)				
CDMB	28/06/2024	20/12/2024	5	22	X	
SENA	22/01/2024	13/12/2024	10	23	X	
SENA	01/02/2023	31/10/2023	9	0	X	
SENA	25/10/2022	17/12/2022	1	22	X	
ALCALDÍA DE LA PAZ - COLEGIO INTEGRADO PABLO VI	05/07/2022	19/08/2022	1	14	X	
CDM	03/06/2021	17/12/2021	6	14	X	
SIHSA	30/01/2020	31/07/2020	6	0	X	
SIHSA	21/01/2019	20/12/2019	10	0	X	
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL, EXPERIENCIA			51	5	X	

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) DIANA KATHERINE ALVAREZ VEGA, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
INGENIERO DE SISTEMAS	X	
MATRÍCULA PROFESIONAL	X	



TECNOLOGO EN DISEÑO Y ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS	X	
--	---	--

EXPERIENCIA				EXPERIENCIA RELACIONADA		
ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO
	(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)				
ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	05/092024	04/12/2024	3	0	X	
ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	19/04/2024	18/08/2024	4	0	X	
ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	13/06/2023	12/10/2023	4	0	X	
DANE	02/03/2020	31/12/2020	9	29	X	
DANE	01/10/2019	31/12/2019	3	0	X	
DANE	21/03/2017	30/05/20217	2	9	X	
DANE	01/08/2017	15/12/2017	4	15	X	
DANE	01/09/2016	15/12/2016	3	15	X	
ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	11/07/2018	03/06/2019	12	14	X	
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL, EXPERIENCIA			46	22	X	

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) JAVIER RICARDO LUNA PINEDA, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD			FORMACIÓN ACADÉMICA	
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.			CUMPLE	NO CUMPLE
Ingeniero de sistemas			X	
Tecnólogo en Diseño y Administración de Sistemas			X	

EXPERIENCIA				EXPERIENCIA RELACIONADA		
ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO
	(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)				
UNIVERSIDAD DE SANTANDER	15/08/2013	20/12/2013	4	4	X	



UNIVERSIDAD DE SANTANDER	01/02/2014	19/12/2014	10	18	X	
UNIVERSIDAD DE SANTANDER	19/01/2015	18/12/2015	10	28	X	
UNIVERSIDAD DE SANTANDER	18/01/2016	20/12/2016	11	1	X	
UNIVERSIDAD DE SANTANDER	16/01/2017	20/12/2017	11	4	X	
SENA	13/02/2020	18/08/2020	6	5	X	
SENA	03/02/2023	15/12/2023	8	21	X	
					CUMPL E	NO CUMPLE
TOTAL, EXPERIENCIA			62	21	X	

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) DUBY BERMUDEZ RINCON, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
TECNOLOGÍA EN DISEÑO PARA LA INDUSTRIA Y LA MODA	X	
DISEÑO TEXTIL Y PATRONAJE INDUSTRIAL	X	
ESCALADO	X	

EXPERIENCIA				EXPERIENCIA RELACIONADA		
ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO
	(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)				
SENA	01/02/2024	30/11/2024	9	29	x	
SENA	05/06/2023	16/12/2023	6	11	x	
SENA	14/10/2021	18/12/2021	2	4		
SENA	05/11/2019	18/12/2019	1	13		
PRADA MANTILLA S.A.S	15/02/2018	16/03/2020	25	1		
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE CONFECCIONES SOL Y LUNA	20/01/2015*	15/12/2017	18	13		
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL, EXPERIENCIA			63	11	x	



*NOTA: Se valida experiencia a partir del 2 de junio de 2016, correspondiente a la fecha de graduación como Tecnóloga.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) MIGUEL GIOVANNI BUSTAMANTE JAIMES, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD						
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.				FORMACIÓN ACADEMICA		
				CUMPLE	NO CUMPLE	
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS				X		
MATRICULA PROFESIONAL				X		
EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO
	(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)				
SENA	23/01/24	10/12/2024	10	16	X	
SENA	21/11/2023	16/12/2023		24	X	
SENA	06/02/2023	07/11/2023	9	1	X	
SENA	01/02/2022	15/11/2022	9	14	X	
SENA	01/02/2021	17/09/2021	7	16	X	
SENA	15/07/2020	30/11/2020	4	15	X	
SENA	15/06/2017	14/12/2017	5	28	X	
SENA	18/11/2016	24/12/2016	1	26	X	
SENA	15/02/2016	19/07/2016	5	4	X	
TOTAL, EXPERIENCIA			50	144	X	



De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) NOHEMY GABRIELA GARCIA JIMENEZ, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Ingeniero Industrial	x	
Matricula Profesional	x	
Tecnologa en Diseño de Modas y Aplicaciones Textiles	x	
Accion de formacion en formacion tecnopedagogica en ambientes virtuales de aprendizaje blackboard 9.1		

EXPERIENCIA				EXPERIENCIA RELACIONADA		
ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO
	(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)				
SENA	01-02-2024	30-11-2024	9	29	X	
SENA	02-10-2023	16-12-2023	2	14	X	
CORPORACION EDUCATIVA ITAE	25-01-2019	05-12-2019	10	9	X	
CORPORACION EDUCATIVA ITAE	03-02-2020	05-12-2020	10	2	X	
UNIVERSIDAD MANUELA	23-07-2014	12-12-2014	4	17	X	



BELTRAN						
UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN	26-01-2015	11-12-2015	10	14	X	
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL, EXPERIENCIA			45	85	X	

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) MARIA JULIANA GONZALEZ SILVA, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
INGENIERO DE SISTEMAS	X	
MATRICULA PROFESIONAL	X	

EXPERIENCIA				EXPERIENCIA RELACIONADA		
ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO
	(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)				
SENA	14/10/2021	18/12/2021	2	4	X	
PERSONERIA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRON	05/03/2019	04/06/2019	2	25	X	



PERSONERIA MUNCIPAL DE SAN JUAN DE GIRON	02/07/2019	01/11/2019	3	27	x	
SENA	15/03/2017	19/10/2017	7	4	x	
CORPORACION PROYECTOS DESARROLLO Y VIDA	01/06/2011	28/12/2012	18	27	x	
ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICA NOS	01/09/2002	31/12/2002	3	30	x	
ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICA NOS	01/04/2002	01/08/2002	4		x	
ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICA NOS	01/09/2001	30/12/2001	3	29	x	
ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICA NOS	01/06/2001	01/09/2001	3		x	
					CUMPLE	NO CUMPL E
TOTAL, EXPERIENCIA			45	146	X	

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) BETTY JENIETH SUAREZ TOLOZA, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD	
	FORMACIÓN ACADEMICA



La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	CUMPLE	NO CUMPLE
Ingeniera de Petróleos	X	
Tarjeta Profesional	X	
Especialista en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo	x	
Certificado competencia laboral en la norma Orientar formación E – learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa – Nivel Avanzado	x	

EXPERIENCIA				EXPERIENCIA RELACIONADA		
ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO
	(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)				
SENA	10/02/2023	26/09/2023	7	16	X	
SENA	01/02/2021	13/09/2021	7	12	X	
SENA	11/02/2020	29/12/2020	10	18	X	
DISTRIBUCIONES FERREORIENTE MÁLAGA S.A.S.	04/01/2016	29/02/2020	49	25	X	
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL, EXPERIENCIA			73	71	X	

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) SARA GUERRERO SANCHEZ, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD



La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Contador Público	x	
Tarjeta Profesional		
Especializacion Tecnologica en Planeacion Tributaria		

EXPERIENCIA				EXPERIENCIA RELACIONADA		
ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Mese s	Días	SI	NO
	(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)				
SENA - CIDM	01/02/2024	13/12/2024	10	12	X	
SENA - CIDM	15/08/2023	8/11/2023	2	22	X	
SENA CIDM	02/02/2023	08/08/2023	6	6	X	
SENA CIDM	27/01/2022	17/12/2022	10	19	X	
GOBERNACION DE SANTANDER	27/05/2019	26/10/2019	4	27	X	
GOBERNACION DE SANTANDER	22/01/2019	21/05/2019	3	28	X	
GOBERNACION DE SANTANDER	06/08/2018	20/12/2018	4	14	X	
GOBERNACION DE SANTANDER	22/02/2017	21/08/2017	5	28	X	
GOBERNACION DE SANTANDER	01/09/2017	30/10/2017	1	29	X	
GOBERNACION DE SANTANDER	11/11/2017	28/07/2018	8	17	X	
					CUMPLE	NO CUMPL E



TOTAL, EXPERIENCIA	53	202	X	
-----------------------	----	-----	---	--

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) SANDRA JANETH OLIVEROS RIBERO, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
BACTERIOLOGO Y LABORATORISTA CLINICO	X	
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y AUDITORIA EN SALUD	X	

EXPERIENCIA				EXPERIENCIA RELACIONADA		
ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO
	(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)				
SENA	01/02/2024	30-11-2024	9	29	X	
SENA	01/02/2023	15-09-2023	7	14	X	
SENA	02-02-2022	30-11-2022	9	28	X	
MULTIEMERGENCIAS	04/01/2019	30-07-2020	18	26	X	



FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA	22-11-2011	30-04-2013	17	8	X	
					CUMPLE	NO CUMPL E
TOTAL, EXPERIEN CIA			60	105	X	

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) MARLYN KATHERINE CANO GARCIA, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.		
	CUMPLE	NO CUMPLE
Diseñadora Industrial	X	
Certificado de otorgamiento 4311 de 2020	X	
Accion de formacion en Adobe Illustrator cs6	X	
Curso de Abobe XD	X	
Accion de formacion en Rhinoceros 3D	X	

ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO
	(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)				
SENA	01/02/2024	12/12/2024	10	11	X	
SENA	22/09/2023	13/10/2023		20	X	
SENA	01/02/2023	13/10/2023	8	12	X	



INNOVATIVE EDUCATION	02/02/2023	01/03/2023		28	X	
ESE HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA	08/03/2022	31/12/2022	9	23	X	
CORPORACIÓN TÉCNICA CEDEFOC	08/02/2021	24/11/2021	9	16	X	
CORPORACIÓN EDUCATIVA DE SANTANDER	10/02/2022	31/10/2022	8	21	X	
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL, EXPERIENCIA			44	131	X	

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) MARTHA LIZETT BOADA RUEDA, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Administradora de Empresas	x	
Certificado de Matricula Profesional	x	
Examen TOEFL ITP	x	

EXPERIENCIA				EXPERIENCIA RELACIONADA		
ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO
	(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)				
SENA	10/02/2020	30/12/2020	10	20	x	
SENA	04/02/2019	05/12/2019	10	1	x	
SENA	01/02/2018	30/11/2018	9	29	x	



					CUMPLE	NO CUMPL E
TOTAL, EXPERIENCIA			29	50	x	

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) CLAUDIA PATRICIA BERMUDEZ SANTAMARIA, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	x	
TARJETA PROFESIONAL	x	

EXPERIENCIA				EXPERIENCIA RELACIONADA		
ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO
	(DD/MM/AA AA)	(DD/MM/AAAA)				
GRUPO INGESIN SAS	01-11-2022	11-12-2022	1	10		
GRUPO INGESIN SAS	19-12-2021	31-01-2022	1	12		
GRUPO INGESIN SAS	01-01-2020	31-07-2020	6	30		
GRUPO INGESIN SAS	13-12-2020	31-01-2021	1	18		
SENA	01-02-2021	10-09-2021	7	9		



SENA	24-08-2020	12-12-2020	3	17		
SEGUROS BOLIVAR	15-01-1997	15-01-2012	180			
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL, EXPERIENCIA			199	96	x	

*NOTA: No requiere tarjeta o matrícula profesional de conformidad con el Concepto del 25 de mayo de 2015, Radicado 2015EE051838 / 2015ER072669 del Ministerio de Educación Nacional.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) LINA MARCELA GUTIERREZ GOMEZ, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD	FORMACIÓN ACADEMICA	
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	CUMPLE	NO CUMPLE
Comunicadora Social-Periodista	x	

EXPERIENCIA				EXPERIENCIA RELACIONADA		
ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO
	(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)				
SENA	01-02-2024	03-12-2024	10	2	X	
SENA	17-04-2023	16-12-2023	7	28	X	
SENA	24-01-2022	17-12-2022	10	22	X	
CORPORACION TÉCNICA CEDEFOC	01-02-2018	28-11-2018	9	27	X	



CORPORACION TECNICA CEDEFOC	01-02-2017	29-11-2017	9	28	X	
CORPORACION TECNICA CEDEFOC	06-02-2016	28-11-2016	9	22	X	
CORPORACION TECNICA CEDEFOC	01-02-2015	29-11-2015	9	28	X	
					CUMPLE	NO CUMPL E
TOTAL, EXPERIENCIA			63	157	x	

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) EDISSON RUIZ SAENZ, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Administrador de Empresas	X	
Tarjeta profesional	X	

EXPERIENCIA				EXPERIENCIA RELACIONADA		
ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO
	(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)				



SENA CIDM	05/02/2024	29/11/2024	9	24	X	
SENA CIDM	01/02/2023	31/10/2023	8	30	X	
CREACIONES SANTIR	05/01/1989	30/12/1992	47	25	X	
					CUMPLE	NO CUMPL E
TOTAL, EXPERIENCIA			64	79	X	

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) YURLEY ANDREA VERA GRANADOS, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Licenciada en inglés	X	
Certificado British Council	X	

EXPERIENCIA				EXPERIENCIA RELACIONADA		
ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO
	(DD/MM/AAA A)	(DD/MM/AAAA)				
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	26/01/2023	14/06/2023	4	17	X	



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	27/07/2022	02/12/2022	4	3	X	
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	07/02/2022	02/06/2022	3	24	X	
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	28/07/2021	03/12/2021	4	3	X	
UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER	27/01/2021	02/06/2021	4	4	X	
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	03/08/2020	05/12/2020	4	2	X	
UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER	11/06/2015	30/09/2015	3	19	X	
UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER	10/02/2020	13/06/2020	4	3	X	
UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER	10/08/2020	05/12/2020	3	24	X	
TOTAL, EXPERIENCIA			33	99	CUMPLE X	NO CUMPLE

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) FARY NELLY VASQUEZ JIMENEZ, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:



IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Licenciada en Educación Básica con énfasis en Humanidades y Lengua Castellana	X	
Global Language Training	X	

EXPERIENCIA				EXPERIENCIA RELACIONADA		
ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO
	(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)				
UPB	25/03/2023	20/05/2023	1	21	X	
UPB	27/07/2024	07/09/2024	1	8	X	
SENA	20/02/2023	16/11/2023	8	25	X	
SENA	01/09/2021	18/12/2021	3	17	X	
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL, EXPERIENCIA			13	71	X	

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) DORA NUVIA BAYONA PINTO, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Administrador de empresas	X	
Formación LMS Territorium para Instructores SENA	X	
Especialista en Aplicación de TIC para la Enseñanza	X	



EXPERIENCIA				EXPERIENCIA RELACIONADA		
ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO
	(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)				
SENA	02-02-2023	03-11-2023	9	0	X	
SENA	25-01-2022	17-12-2022	10	24	X	
SENA	01-02-2021	18-12-2021	10	15	X	
SENA	30/01/2020	13/12/2020	10	13	X	
SENA	04/02/2019	20/12/2019	10	15	X	
SENA	25/01/2018	10/01/2019	11	15	X	
SENA	01/02/2017	15/12/2017	10	15	X	
UDES	20/01/2020	20/12/2020	11	0	X	
UDES	05/02/2019	20/12/2019	10	15	X	
UDES	01/02/2018	20/12/2018	10	20	X	
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL, EXPERIENCIA			84	7	X	

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) ANA MARIA MARTINEZ SERRANO, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Licenciada en inglés*	x	
APTIS- BRITISH COUNCIL	X	

*NOTA: No requiere tarjeta o matrícula profesional de conformidad con el Concepto del 25 de mayo de 2015, Radicado 2015EE051838 / 2015ER072669 del Ministerio de Educación Nacional.

EXPERIENCIA				EXPERIENCIA RELACIONADA		
ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO
	(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)				
SENA	09-02-2024	22-12-2024	10	14	x	
SENA	09-03-2023	08-09-2023	6		x	
SENA	07-02-2022	18-11-2022	9	11	x	
SENA	11-02-2021	12-11-2021	9		x	
SENA	17-02-2020	11-11-2020	8	24	x	
SENA	21-02-2019	20-12-2019	10		x	
SENA	06-02-2016	08-08-2016	6		x	
SENA	19-01-2015	11-12-2015	10	22	x	
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL, EXPERIENCIA			70	11	x	



13.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del(la) señor(a) DIEGO ANDRES FLOREZ SILVA, BIBIANA FERNANDA TORRES AVILA, WILLIAM PINZON ESTUPIÑAN, PAOLA PATRICIA MAESTRE BUJATO, CESAR AUGUSTO SALCEDO CARDENAS, MARIA CRISTINA RODRIGUEZ , JESUS DAVID LOZANO SANCHEZ, ROSA MERCEDES GONZALEZ BUITRAGO, CELIA PATRICIA BELLO FORERO, JOSE DEL CARMEN PATIÑO JAIMES, ALBA LUCIA MARTINEZ PORRAS ,NAYITH ELVIRA MONTOYA ZAYAS, DIANA KATHERINE ALVAREZ VEGA, JAVIER RICARDO LUNA PINEDA, DUBY BERMUDEZ RINCON, MIGUEL GIOVANNI BUSTAMANTE JAIMES, NOHEMY GABRIELA GARCIA JIMENEZ, MARIA JULIANA GONZALEZ SILVA, BETTY JENIETH SUAREZ TOLOZA, SARA GUERRERO SANCHEZ, SANDRA JANETH OLIVEROS RIBERO, MARLYN KATHERINE CANO GARCIA, MARTHA LIZETT BOADA RUEDA, CLAUDIA PATRICIA BERMUDEZ SANTAMARIA, LINA MARCELA GUTIERREZ GOMEZ, EDISSON RUIZ SAENZ, YURLEY ANDREA VERA GRANADOS, FARY NELLY VASQUEZ JIMENEZ, DORA NUVIA BAYONA PINTO, ANA MARIA MARTINEZ SERRANO, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el Subdirector (E) de Centro establece que cumple con los requisitos señalados anteriormente.

13.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la República el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos de prestación de servicios personales.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.5746 976 de 2024	CELIA PATRICIA BELLO FORERO	Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación Titulada complementaria y virtual según los modelos formativos	Diez (10) meses y veintitrés (23) días.	Valor total del contrato (\$48.079.035) con honorarios mensuales (\$4.465.545)	Contratación Directa.



		establecidos por el CIDM Sena, Regional Santander.			
CO1.PCCNTR.5747 149 de 2024	DIEGO ANDRES FLOREZ SILVA	Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación Titulada complementaria y virtual según los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena, regional Santander.	Diez (10) meses y veintitrés (23) días.	Valor total del contrato (\$48.079.035) con honorarios mensuales (\$4.465.545)	Contratación Directa.
CO1.PCCNTR.5747 274 de 2024	SANDRA CECILIA GUTIERREZ HERNANDEZ	Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación Titulada complementaria y virtual según los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena, regional Santander.	Diez (10) meses y veintitrés (23) días.	Valor total del contrato (\$48.079.035) con honorarios mensuales (\$4.465.545)	Contratación Directa.
CO1.PCCNTR.5746 955 de 2024	WILLIAM PINZÓN ESTUPIÑAN	Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación Titulada complementaria y virtual según los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena, regional Santander. Institucional de Pedagogía - Actividad física y hábitos de vida saludables.	Diez (10) meses y veintitrés (23) días.	Valor total del contrato (\$48.079.035) con honorarios mensuales (\$4.465.545)	Contratación Directa.
CO1.PCCNTR.5746 773 de 2024	JUAN CARLOS TAVERA MENDOZA	Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación Titulada complementaria y virtual según los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena, regional Santander (Gestión administrativa).	Diez (10) meses y veintitrés (23) días.	Valor total del contrato (\$48.079.035) con honorarios mensuales (\$4.465.545)	Contratación Directa.
CO1.PCCNTR.5748 538 de 2024	PAOLA PATRICIA MAESTRE BUJATO	Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación Titulada complementaria y virtual según los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena, regional Santander. Confección Industrial de ropa exterior.	Diez (10) meses y veintitrés (23) días.	Valor total del contrato (\$48.079.035) con honorarios mensuales (\$4.465.545).	Contratación Directa.
CO1.PCCNTR.5747 343 de 2024	LUIS ALBERTO CONTRERAS PINZON	Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación Titulada complementaria y virtual según los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena, regional Santander.	Diez (10) meses y veintitrés (23) días.	Valor total del contrato (\$48.079.035) con honorarios mensuales (\$4.465.545).	Contratación Directa.
CO1.PCCNTR.5747 289 de 2024	CÉSAR AUGUSTO SALCEDO CARDENAS	Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación Titulada	Diez (10) meses y veinte (20) días.	Valor total del contrato (\$47.632.480) con honorarios	



		complementaria y virtual según los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena, regional Santander.		mensuales (\$4.465.545).	Contratación Directa.
CO1.PCCNTR.5760 899 de 2024	ALBA LUCIA MARTINEZ PORRAS	Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación Titulada complementaria y virtual según los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena, regional Santander.	Diez (10) meses y veintitrés (23) días.	Valor total del contrato (\$37.169.795) con honorarios mensuales (\$3.452.303).	Contratación Directa.
CO1.PCCNTR.6862 888 de 2024	ANDRES FELIPE RODRIGUEZ FERNANDEZ	Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación Titulada complementaria y virtual según los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena, regional Santander.	Dos (02) meses.	Valor total del contrato (\$6.904.606) con honorarios mensuales (\$3.452.303).	Contratación Directa.

14. Decisión de contratación:

Tras revisar y validar la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP II, y verificar el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia necesarios para la prestación del servicio y la satisfacción de la necesidad reportada, se considera válida la contratación reseñada. Además, se destaca que no era necesario obtener previamente varias ofertas.

Asimismo, se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Floridablanca, el 12 de febrero de 2025.

Firmado digitalmente por
Wilson Bastos Delgado
Fecha: 2025.02.12 17:20:49
-05'00'

Wilson Bastos Delgado
Subdirector (E) del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura

Estructurador:
Margarita Murgas Nieves,
Abogada CPS – CIDM.

Revisó:
Paula Andrea Quitián Muñoz,
Abogada CPS – CIDM.

Anexos:
Plan de Contratación Instructores.
Resolución Comité Verificación Instructores.
Actas de verificación y selección instructores.